
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
5.2 P01 Política de Seguridad de la Información

5.2 P01 Política de Seguridad de la Información

Este documento contiene información de propiedad de APM Terminals Callao. Antes de utilizar alguna copia, verifique que la versión sea igual a la publicada en el repositorio oficial de documentos del SGSI.

Abril 2016

USO PÚBLICO

USO PUBLICO	Fecha de Vigencia: 01/12/2016	Versión 001
--------------------	--------------------------------------	--------------------

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
5.2 P01 Política de Seguridad de la Información

Índice

1. Información del Documento	3
2. Introducción	4
3. Objetivos.....	4
4. Alcances y Limitaciones.....	5
5. Definiciones	5
6. Responsabilidades Generales.....	7
7. Seguridad de la Información	7
7.1 Adhesión a la Política	7
7.2 Protección de la Información.....	8
7.3 Apoyo Gerencial	8
7.4 Clasificación de la Información	9
7.5 Uso de Activos de Información	9
7.6 Tipos de Información	10
8. Documentación de Referencia	11
9. Mejora continua.....	11
10. Aprobación.....	11

USO PUBLICO	Fecha de Vigencia: 01/12/2016	Versión 001
--------------------	--------------------------------------	--------------------

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
5.2 P01 Política de Seguridad de la Información

1. Información del Documento

HISTORIA DEL DOCUMENTO

Nombre del Documento:	5.2 P01 Política de Seguridad de la Información
Creado por:	APM Terminals Callao
Responsable del Documento:	Oficial de Seguridad de la Información
Fecha de la Creación	01/07/2016
Aprobado por:	Comité Seguridad de la Información
Fecha de la Aprobación:	14/11/2016

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha de Vigencia	Aprobación	Detalle
001	01/12/2016	Comité de Seguridad de la Información	Creación del documento. Primera versión.

USO PUBLICO	Fecha de Vigencia: 01/12/2016	Versión 001
--------------------	--------------------------------------	--------------------

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
5.2 P01 Política de Seguridad de la Información

2. Introducción

APM Terminals Callao se ha comprometido a proteger sus activos de información poniendo énfasis en la información del cliente para proporcionar seguridad de que los riesgos de información están siendo manejados adecuadamente, con el fin de evitar la pérdida de ganancias y asegurar el cumplimiento legal, regulatorio y contractual. La información no es sólo crítica para el éxito del negocio, sino estratégica para su supervivencia a largo plazo. Por esta razón, se establece la siguiente política de Seguridad de la Información, orientada a definir las medidas que resguarden la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información propia de la empresa así como la de sus clientes.

3. Objetivos

La política de seguridad de la información posee los siguientes objetivos:

- Crear un marco referencial para gestionar de manera apropiada la seguridad de la información de APM Terminals Callao y de sus clientes.
- Establecer las expectativas de la gerencia con respecto al uso que el personal debe hacer de los activos de información de APM Terminals Callao, así como de las medidas que se deben adoptar para la protección de estos recursos.
- Infundir en todo el personal de la empresa la conciencia de la necesidad de la seguridad de la información y la comprensión de sus responsabilidades individuales.
- Especificar las medidas esenciales de seguridad de la información que APM Terminals Callao debe adoptar, para protegerse apropiadamente contra amenazas que podrían afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, ocasionando alguna de las siguientes consecuencias:
 - Pérdida o mal uso de los activos.
 - Pérdida de imagen de la empresa.
 - Pérdidas para el negocio.
- Proporcionar a todo el personal de APM Terminals Callao los lineamientos que faciliten la toma de decisiones apropiadas relacionadas con la seguridad de la información.

USO PUBLICO	Fecha de Vigencia: 01/12/2016	Versión 001
--------------------	--------------------------------------	--------------------

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
5.2 P01 Política de Seguridad de la Información

4. Alcances y Limitaciones

Esta política debe ser cumplida por todo el personal de APM Terminals Callao y los terceros autorizados para acceder a los activos de la organización.

La gestión de la seguridad de la información debe abarcar a todos los activos de información que la empresa posea en la actualidad o en el futuro, de manera que la no inclusión explícita en el presente documento no constituye argumento para no proteger activos de información que se encuentren en otras formas. La política cubre toda la información impresa o escrita en papel, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o usando medios electrónicos, mostrada en películas o hablada en una conversación.

La gestión de la seguridad de la información debe estar alineada con los requerimientos definidos en el estándar ISO/IEC 27001:2013 y las buenas prácticas definidas en el estándar ISO/IEC 27002:2013, además de los requisitos legales, normativos y contractuales relativos a seguridad de la información que sean aplicables a la organización.

Considerando que los recursos son limitados y deben ser utilizados aplicando criterios de buen uso, la gestión de la seguridad de la información, se formalizará para proteger en primer lugar los procesos más críticos del negocio, extendiéndose eventualmente a toda la organización.

Las directrices de seguridad de la información, definidas en este documento, se encuentran basadas en los documentos **IS01-1-001 - Information Security Policy** y **IS 13-1-001 - Risk Management Policy**, parte del **Information Security Framework** definido por el **Global Information Security Team**, para de esta forma también cumplir con los lineamientos globales de la empresa.

5. Definiciones

A continuación se definen algunos conceptos que deben estar claros para dar un cumplimiento apropiado a la presente política.

- **Activo:** Es cualquier elemento que tenga valor para la organización.
- **Información:** Es la interpretación que se da a los datos. En el caso de la presente política, se entiende como información a toda forma que contenga datos relacionados con los negocios de APM Terminals Callao, así como antecedentes proporcionados por los clientes y proveedores en el contexto de la prestación de servicios.
- **Confidencialidad:** Es la propiedad de que la información no es puesta a disposición o divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **Integridad:** Es la propiedad de asegurar la completitud y exactitud de los activos.
- **Disponibilidad:** Es la propiedad de estar accesible y usable cuando una entidad autorizada lo

USO PUBLICO	Fecha de Vigencia: 01/12/2016	Versión 001
--------------------	--------------------------------------	--------------------

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
5.2 P01 Política de Seguridad de la Información

solicite.

- **Seguridad de la Información:** Es la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- **Buen uso:** Es el uso de los activos que se realiza teniendo presentes las expectativas de APM Terminals Callao, esto es:
 - Evitando el mal uso o abuso de los activos.
 - Cumpliendo las políticas, estándares y procedimientos que la organización defina.
- **Evento de seguridad:** Es cualquier situación que indica:
 - Una posible violación a la política de seguridad de la información.
 - La falta de medidas de protección.
 - Una situación previamente desconocida que puede ser relevante para la seguridad.
- **Incidente de seguridad:** Uno o más eventos de seguridad que tienen una alta probabilidad de:
 - Comprometer las operaciones de negocio.
 - Amenazar la seguridad de la información.
- **Sistema de gestión de la seguridad de la información:** Es la parte del sistema de gestión general, que considera los riesgos del negocio para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información.
- **Usuario:** Es toda persona a la cual se le concede autorización para acceder a la información y a los sistemas de APM Terminals Callao. Incluye al personal de APM Terminals Callao, que puede ser interno o externo a la empresa, y los terceros.
- **Tercero:** Se refiere a personas externas a la empresa que pertenecen a alguna de las siguientes categorías:
 - **Proveedor:** Se refiere a empresas prestadoras de servicios, las empresas contratistas, subcontratistas y cualquiera que, por cuenta propia o de terceros, desarrolle trabajos para o por cuenta de APM Terminals Callao.
 - **Cliente:** Es toda empresa que contrate servicios de cualquier naturaleza a APM Terminals Callao.
 - **Visitante:** Es cualquier persona externa a la empresa, que no es ni proveedor ni cliente, a la cual se le autoriza de manera restringida el acceso a los recursos o instalaciones de APM Terminals Callao. Caen en esta categoría: familiares o amigos de empleados, socios de negocios, clientes potenciales, auditores y vendedores.
 - **Autoridades y/o miembros de agencias del gobierno:** Son las personas a la cual se les autoriza el acceso a las instalaciones de APM Terminals Callao, con el fin de cumplir con sus responsabilidades de acuerdo a las obligaciones propias de la concesión y como terminal portuario.

USO PUBLICO	Fecha de Vigencia: 01/12/2016	Versión 001
--------------------	--------------------------------------	--------------------

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
5.2 P01 Política de Seguridad de la Información

6. Responsabilidades Generales

- **Oficial de Seguridad:** Es el representante del Comité de Seguridad de la Información en la definición y aplicación de los criterios de seguridad de la información en APM Terminals Callao, para lo cual:
 - Debe validar que los activos son identificados y valorados apropiadamente por sus Propietarios, y que éste valor se mantiene actualizado en el tiempo.
 - Debe analizar permanentemente el nivel de riesgo existente, proponiendo a la gerencia soluciones costo-efectivas.
 - Una vez autorizada la implementación de las medidas de protección, debe coordinar con los responsables su materialización oportuna y correcta.
 - Además es el responsable de mantener actualizadas las políticas de seguridad y de difundirlas al personal de APM Terminals Callao y a terceros.
- **Comité de Seguridad de la Información:** Es el grupo formado que tiene por responsabilidad implementar la gestión de la seguridad de la información, en coordinación con el Oficial de Seguridad.
- **Personal de APM Terminals Callao:** Tiene la responsabilidad de cumplir con lo establecido en este documento y aplicarlo en su entorno laboral. Además, tiene la obligación de alertar de manera oportuna y adecuada, cualquier situación que atente contra lo establecido en esta política o pueda poner en riesgo la seguridad de la información.
- **Propietario de la Información:** Es el responsable de la información y de los procesos que la manipulan, sean estos manuales, mecánicos o electrónicos. Debe participar activamente en la definición del valor de la información para el negocio, de manera que se puedan definir los controles apropiados para protegerla.
- **Custodio de la Información:** Es cualquier persona que mantiene bajo su responsabilidad información de la cual no es el Propietario. Es responsable de aplicar las medidas de seguridad que se definan de acuerdo al valor de los activos. En esta categoría se encuentra:
 - El personal encargado de los sistemas de tecnologías de información que crean, procesan o modifican la información de APM Terminals Callao y sus clientes.
 - El personal administrativo que maneja información de APM Terminals Callao y sus clientes.

7. Seguridad de la Información

7.1 Adhesión a la Política

- La presente política y los estándares y procedimientos que tenga asociados, **deben ser cumplidos por todo el personal, sin excepción.**

USO PUBLICO	Fecha de Vigencia: 01/12/2016	Versión 001
-------------	-------------------------------	-------------

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
5.2 P01 Política de Seguridad de la Información

- El **Oficial de Seguridad** debe monitorear el cumplimiento de la presente política, reportando los resultados al Comité de Seguridad de la Información.
- La gerencia de APM Terminals Callao se reserva el derecho de **revocar a los usuarios el privilegio de acceso** a la información y a las tecnologías que la soportan.
- La gerencia de APM Terminals Callao se reserva el derecho de tomar **medidas disciplinarias** al personal que falte a lo aquí dispuesto.

7.2 Protección de la Información

- La gerencia de APM Terminals Callao reconoce que **la seguridad de la información es un objetivo del negocio**, que debe ser impulsado y apoyado por todos los miembros de la organización.
- La información **es un activo valioso que debe ser protegido** de manera consistente con los objetivos del negocio, y los requerimientos legales, normativos y contractuales que sean aplicables.
- Se debe tener presente que no es posible eliminar el riesgo, sólo controlarlo, por lo tanto las medidas que se definan para proteger la información **deben ser determinadas en base a un análisis previo** que considere el **costo beneficio** de aplicarlas en relación con los riesgos existentes.
- Periódicamente, al menos una vez al año, deben realizarse **análisis de riesgos** sobre los activos, de manera que se definan **controles** de seguridad apropiados al **valor** de los activos de información.

7.3 Apoyo Gerencial

- La gerencia de APM Terminals Callao **debe destinar los recursos necesarios** para asegurar que todo el personal recibe **entrenamiento permanente** en seguridad de la información, de acuerdo a su función y rol en la empresa.
- Los riesgos que se identifiquen deberán ser **gestionados por la gerencia** de manera que sean llevados a un **nivel aceptable** para el negocio. Para esto podrán ser aceptados, eliminados, transferidos o mitigados.
- Para aquellos riesgos que no sean aceptables, deberán seleccionarse medidas de protección apropiadas, las cuales serán sometidas a la **aprobación de la gerencia** para asegurar que:
 - Son suficientes para llevar el riesgo a un **nivel apropiado**.
 - Tienen un **costo** apropiado al **beneficio** que aportan.
 - Reciben los **recursos y el apoyo necesarios** para su implementación.

USO PUBLICO	Fecha de Vigencia: 01/12/2016	Versión 001
--------------------	--------------------------------------	--------------------

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
5.2 P01 Política de Seguridad de la Información

7.4 Clasificación de la Información

- Los Propietarios de la información deben clasificar la información que esté bajo su responsabilidad en “Confidencial”, de “Uso Interno” o “Pública”, de acuerdo a su importancia para el negocio.
- Toda la información que no haya sido clasificada debe considerarse como de “Uso Interno” de manera que reciba los niveles de protección acordes a esta clasificación.
- El Oficial de Seguridad debe preocuparse de que la información **reciba una clasificación apropiada**, de manera que las medidas de protección que se apliquen corresponden a las necesidades reales del negocio.
- Por cada uno de los niveles de clasificación establecidos, se deben definir **medidas de protección específicas**, las que serán aplicadas por todo el personal.

7.5 Uso de Activos de Información

- Todo uso de activos de información debe ser para propósitos del negocio de acuerdo a las políticas, estándares y procedimientos que se definan y considerando criterios de buen uso.
Asimismo, los usuarios de activos son responsables de:
 - No divulgar información de APM Terminals Callao ni de sus clientes, que haya sido clasificada como “Confidencial” o de “Uso Interno”, salvo que hayan sido expresamente autorizados por el Propietario de la Información quien deberá hacerse responsable de esta divulgación.
 - Solicitar autorización al Propietario de la Información, cuando necesiten proporcionar información “Confidencial” o de “Uso Interno” a terceros. La entrega de esta información se realizará suscribiendo acuerdos de confidencialidad con el tercero y aplicando los controles específicos que se definan.
 - Cumplir con todos los requisitos legales, contractuales y normativos relativos al uso de activos de información, incluyendo las políticas de seguridad que deberán mantenerse alineadas con las leyes vigentes.
 - Proteger sus elementos de control de acceso, como contraseñas y tarjetas de identificación, ya que son individuales, intransferibles y de responsabilidad única de cada empleado.
 - Reportar a un nivel apropiado y lo antes posible, cualquier incidente que ponga en riesgo la seguridad de la información para que se tomen las medidas necesarias.

USO PUBLICO	Fecha de Vigencia: 01/12/2016	Versión 001
--------------------	--------------------------------------	--------------------

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
5.2 P01 Política de Seguridad de la Información

7.6 Tipos de Información

A continuación se indica el criterio que debe ser aplicado para clasificar la información y las medidas mínimas para su tratamiento.

Clasificación	Descripción	Tratamiento
Confidencial	<p>Es toda aquella información que tiene el potencial de afectar en forma grave el prestigio de la empresa y su continuidad en el negocio.</p> <p>En esta categoría está:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de clientes. • Información relacionada con planes estratégicos, metodologías propietarias y procedimientos de trabajo. • Cualquier otra información cuyo propietario estime necesario un nivel de protección superior. 	<p>Debe ser protegida de manera que sólo las personas autorizadas puedan accederla.</p> <p>Sólo debe ser accedida por algunas personas, las cuales deben estar definidas..</p> <p>Si otra persona requiere acceso, este deberá ser autorizado explícitamente por el Propietario de la Información respectivo.</p>
Uso Interno	<p>Es toda aquella información cuya divulgación, adulteración y/o destrucción, sin generar un daño grave a la empresa, puede producir pérdida de tiempo para su recuperación, afecte la imagen en forma menos grave o disminuya las posibilidades de éxito en temas comerciales.</p> <p>En esta categoría está:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de clientes que hayan solicitado en forma explícita su tratamiento como tal. • Información cuyo propietario requiera un nivel moderado de protección. • Información sobre problemas o incidentes de seguridad. 	<p>Sólo debe ser accedida por personal de APM Terminals Callao.</p> <p>Si otra persona requiere acceso, éste deberá ser autorizado explícitamente por el Propietario de la Información respectivo.</p> <p>NOTA: Se debe tener presente que toda la información de APM Terminals Callao cae en esta categoría a menos que haya sido explícitamente clasificada como "Confidencial" o "Pública".</p>
Pública:	<p>Información que, por su naturaleza, no presente riesgos para la empresa y que pueda ser dada a conocer al público en general.</p> <p>En esta categoría está:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad de APM Terminals Callao. • Informaciones del Sitio Web y material de marketing. 	<p>Puede ser entregada libremente a terceros.</p>

USO PUBLICO	Fecha de Vigencia: 01/12/2016	Versión 001
--------------------	--------------------------------------	--------------------

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
5.2 P01 Política de Seguridad de la Información

8. Documentación de Referencia

La gerencia publicará documentos adicionales para detallar las medidas de seguridad que se definan. Estos documentos tendrán como mínimo la clasificación de “Uso Interno” y deberán ser conocidos exclusivamente por el personal que esté involucrado en su cumplimiento.

Dichos documentos, estarán distribuidos en las áreas de la seguridad de la información que se indican a continuación:

- Organización de la seguridad de la información.
- Equipos Móviles y teletrabajo
- Seguridad de los recursos humanos.
- Gestión de activos
- Control de acceso.
- Criptografía.
- Seguridad física y ambiental.
- Seguridad de las operaciones.
- Seguridad de las Comunicaciones.
- Adquisición, desarrollo y mantención de sistemas de información.
- Relación con los proveedores.
- Gestión de incidentes de seguridad de la información.
- Aspectos de Seguridad en la Gestión de la continuidad del negocio.
- Cumplimiento.

9. Mejora continua

Esta política está sujeta a, revisión y mejora continua para asegurar la alineación con la estrategia de negocio de APM Terminals Callao, las necesidades del cliente y los requisitos reglamentarios. Por lo cual, el contenido de este documento será revisado anualmente o cuando ocurran eventos significativos que requieran su revisión y/o modificación.

10. Aprobación

La presente política entra en vigencia a partir del día 01 de diciembre del 2016, según lo acordado en el Comité de Seguridad de la Información.

***** Fin del Documento *****

USO PUBLICO	Fecha de Vigencia: 01/12/2016	Versión 001
--------------------	--------------------------------------	--------------------